



**Unión Europea**  
**Fondo Social Europeo**  
**Iniciativa de Empleo Juvenil**  
 El FSE invierte en tu futuro

## ANEXO IV

### Listado de respuesta a las alegaciones NO aceptadas:

1. Subsanación de documentación incompleta:
  - PEJ2-2017- 2345
  - PEJ2-2017- 733
2. No subsana requisito específico:
  - PEJ2-2017-1043
3. Únicamente valoración de los requisitos publicados en el anexo I de la convocatoria:
  - PEJ2-2017-642
  - PEJ2-2017-650
4. Subsanación fuera de plazo. El plazo de alegación no es válido para la subsanación:
  - PEJ2-2017-2647
5. Titulaciones requeridas en el Anexo I de oferta de plazas únicamente destinadas a Licenciados o Graduados:
  - PEJ2-2017-360
6. Obligatoriedad de cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en convocatoria:
  - PEJ2-2017-603
7. ACUERDO 1/CECI-28/04/2017  
 Procedimiento para asignación de contratos a las plazas ofertadas.  
 Se ha empleado el siguiente procedimiento para el desarrollo del algoritmo de asignación de contratos a las plazas ofertadas, en base a los expedientes académicos de los candidatos y sus órdenes de preferencia de plazas (de 1 a 5):  
 Una vez ordenados los candidatos a cada una de las plazas en función de sus expedientes académicos (en orden descendiente) y fecha de nacimiento (en orden ascendiente), en primer lugar se asigna de forma directa el candidato con mayor expediente académico y menor fecha de nacimiento (mayor edad) a la plaza a la que opta con preferencia n. 1.  
 Tras esta primera iteración, el candidato se retira de las otras plazas a las que estaba concursando. Algunas plaza ofertan varios puestos, si el número de puestos disponibles para una plaza se ha alcanzado, se retira la plaza del sistema.  
 Ahora se ejecuta una segunda iteración volviendo a asignar automáticamente candidato con máximo expediente/máxima edad y comenzando de nuevo por orden de preferencia 1.  
 Tras esta segunda vuelta vuelven a retirarse las correspondientes plazas/candidatos asignados.  
 Si no hubiera preferencia 1 entre los primeros de lista, se busca candidatos con preferencia 2, 3, 4, 5. Continúan las iteraciones con estos mismos criterios n veces hasta finalizar el proceso de asignación.
  - PEJ2-2017- 1453
  - PEJ2-2017-1452
8. Titulación no acorde a la requerida en la plaza solicitada.
  - PEJ2-2017-857

Código:PFIRM808SNJBZPD1V1xZLxNvzD2LdC. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://pfirma.us.es/verifirma">https://pfirma.us.es/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	15/12/2017
ID. FIRMA	PFIRM808SNJBZPD1V1xZLxNvzD2LdC	PÁGINA	1/1